



**REPÚBLICA
DOMINICANA
CUERPO ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD AEROPORTUARIA Y DE LA AVIACIÓN CIVIL
CESAC**

**“AÑO DE LA INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD”
COMPRA MENOR**

CESAC-DAF-CM-2019-0063

**REPARACION Y MANTENIMIENTO DE TECHO DEL COMEDOR Y
DIVISION EN CHIRRO DE LA DIRECCION DE RR.HH**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	REPARACIÓN Y REFORZAMIENTO DE LA PARTE INTERIOR DEL ANTEDESPACHO Y EL SALON MULTIUSO: con estructura de perfiles de 2 ½ x1, calibre 26, tornillos auto barreno de 1” y mallas en fibra de vidrio para las juntas, y revestidas en planchas de dennglass resistentes a la humedad y el sol, con una mezcla de keraflor, para terminación y esquineros plásticos resistentes al salitre.
1	DIVISIONES DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS: en perfiles metálicos de 2 ½ x1”, calibre 26, revestidas de planchas de keraflor, y esquineros metálicos.

Los servicios adjudicados deberán ser iniciados de **“manera inmediata”** una vez emitida la orden de Servicios.

DOCUMENTOS A PRESENTAR:

- Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.

- Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.
- Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Formulario de conocimiento y entendimiento del Código de Moral y Ética de las FFAA.

NOTAS:

El Código de Moral y Ética de las FFAA, deberá ser leído por todos los oferentes interesados en participar en el presente procedimiento de compras, y quien resulte adjudicatario deberá llenar el formulario de conocimiento y entendimiento de dicho código. En la siguiente dirección electrónica podrán descargar el código y formulario citados anteriormente: <http://www.cesac.mil.do/transparencia/index.php/base-legal/category/514-otras-normativas>.

Se realizará un único pago en un periodo de 30 a 90 días después de haber recibido conforme el servicio correspondiente en la Dirección de Tecnología del CESAC, el cual se realizará mediante libramientos. Asimismo las ofertas deberán dar un crédito por un mínimo de 90 días.

Los documentos que deberán ser entregados para someter dicho pago, serán los siguientes:

- Certificación de recibido conforme por parte de la subdirección de ingeniería de esta institución y,
 - Factura de la Empresa firmada y sellada por la empresa Adjudicada.

Teléfono: 809-549-8026
Email: ccc@cesa.mil.do